ALCALDÍA DE ENVIGADO BPAG_A

324 - TRANSFERENCIA ELECTRONICA

Documento de Pago : 324 - 202615532 **Fecha :** 23-OCT-2026

Cuenta Pagadora : 294129622 - BANCO DE BOGOTA AHORR.R.PROPIO

Documento de Causación: 202-202611650 **Radicado :** 78323

Contrato: ENV-17-25-0163-26 **Acta de pago :** 1

Tercero : 800157427 - CAMARA DE COMERCIO DEL ABURRA SUR

Beneficiario : 800157427 - CAMARA DE COMERCIO DEL ABURRA SUR

Cuenta Beneficiario	Entidad Financiera	Tipo de Cuenta
4972095670	COLPATRIA	A

Concepto: UNICO PAGO CON ENV-17-25-0163-26 AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A TRAVÉS DEL ACOMPAÑAMIENTO EN FORMULACIÓN Y ANALISIS DE ESTRATEGIAS PARA LA PLANEACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LA GESTIÓN EMPRESARIAL.

Cuenta		Descripción	Valor
202	202611650	CAMARA DE COMERCIO DEL ABURRA SUR	420,000,000.00
			420,000,000.00

Elaboró Revisó Aprobó

Fecha de Aplicacion: 23-OCT-2026 Usuario: ELIDARRAGA Terminal: ENVIGADO\ALCTESPRO19

ALCALDÍA DE ENVIGADO

21 OCT 2026
12:00M

CUENTA POR PAGAR

Beneficiario : CAMARA DE COMERCIO DEL ABURRA SUR **CC-NIT:** 800157427 **Fecha:** 20-10-2026

Direccion : CL 48 50 016 **Telefono :** 604-4442344 **Fecha Vencimiento :** 20-10-2026

Observacion: UNICO PAGO CON ENV-17-25-0163-26 AÚNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A TRAVÉS DEL ACOMPAÑAMIENTO EN FORMULACIÓN Y ANÁLISIS DE ESTRATEGIAS PARA LA PLANEACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LA GESTIÓN EMPRESARIAL.

Valor Bruto : 420,000,000.00

CXP. No. 202 202611650

Factura No. JSP 71736

Tipo Cuenta: A

Soporte : CONTRATO No. ENV-17-25-0163-26 1

N. Cta Bancaria: 4972095670 **Nombre Entidad Financiera:** COLPATRIA

Conceptos de Gasto, Costo, Compra o Traslado de Recaudos a Tercero

Concepto	Descripcion del Concepto	Valor del Concepto
9755	HONORARIO DLLO ECONOMINO Y BIESTAR SOCIAL - DIFERENTES A CONTRATISTAS	420,000,000.00

Movimiento Presupuestal

RP	Codigo	Fuente	CI	Cta. Financiera	Valor
20261125 1	2320202008000000003502009831110017300001002069 3	3 - 100	01	RP	420,000,000.00

Movimiento Contable

Cta. Contable	Descripcion	Tercero	CI	Debito	Credito
249054	Honorarios	800157427	01		420,000,000.00
55070504	Honorarios	800157427	01	420,000,000.00	

Legalizacion de Anticipos en la Causacion

Código	No. Contrato	Valor Legalizado	Saldo por Legalizar

Cargos y Retenciones en la Causacion

Concepto	%	Cargos	Retenciones	Valor Base
Total Cargos y Retenciones :		.00	.00	

Deducciones en el Pago

Concepto	%	Retención	Valor Base

Total Deducciones :

NETO A PAGAR : $ 420,000,000.00 CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES PESO(S) CON 0/100 M/CTE

ESTADO ACTIVO.

SALDO :$ 420,000,000.00

RADICADO: 78323

CAMILO ALEXANDER MESA HOYOS	JENNY ANDREA HERNANDEZ MAYA	NELSON ENRIQUE MONSALVE
Elaborado Cuentas por Pagar	Solicitado Por:	Autorizado Por:

JPhB

REVISADO

CÁMARA DE COMERCIO
ABURRÁ SUR

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
NIT 800157427 - 8

Resolución de facturación electrónica DIAN No. 18764108571911 de 2026-04-17 a 2027-10-17
autorizado del JSP71601 al JSP74000
Cl 48 50 16
4442344
ITAGÜÍ Antioquia COLOMBIA

1165

FACTURADO A:

MUNICIPIO DE ENVIGADO
NIT 890907106 - 5
CLL 40SUR 24F - 106
ENVIGADO - Antioquia - COLOMBIA
JUAN.SANCHEZV@ENVIGADO.GOV.CO
3394000

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

NÚMERO:	JSP71736	**VENCIMIENTO:**	2026-11-19
MONEDA:	COP		
FECHA DOCUMENTO:	2026-10-05 11:30:44		
FORMA DE PAGO:	Crédito		
MEDIO DE PAGO:	Transferencia Débito Bancaria		

#	Código	UND	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA%	INC%	Subtotal	Valor Total
1	04010041		APORTE CONV MPIO ENVIG 17-25-0163-26 INCENTIVOS CRECE	1.00	$ 420,000,000.00	0	0	$ 420,000,000.00	$ 420,000,000.00

Cantidad de lineas: 1

Notas de la factura

APORTE MUNICIPIO - CONV ENVIG 17-25-0163-26 INCENTIVOS CRECE.
POR FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA AHORROS COLPATRIA 4972095670

SUBTOTAL:	$ 420,000,000.00
IVA:	$ 0.00
INC:	$ 0.00
DESCUENTO:	$ 0.00
ANTICIPOS:	$ 0.00

TOTAL A PAGAR **$ 420,000,000.00**

SON: CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES PESOS M/L

RESUMEN IMPUESTOS

SOMOS UNA ASOCIACION GREMIAL SIN ANIMO DE LUCRO, FAVOR ABSTENERSE DE EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE SEGUN ART 23 Y ART 369 E.T. - NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA, NO SOMOS AUTORRETENEDORES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS, NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, NO SOMOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO UNIFICADO BAJO EL REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION-SIMPLE..

Alcaldía de Envigado
0078323-0000007-20261019
1100 - 2026/10/19 08:43:36

Cuida el medio ambiente

CUFE: b7a4f0c070bbaf75ada5a8c16799cfc72f50ea8bdf812ce8b1650c0ec1cd9e2f649b6f92c72400ce96a0951e5eb0ef98

Elaborado por: ANALIS.ADMIN55

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico y Fabricante del Software: PL-Colab

ACTA NUMERO 01			
15 de octubre de 2026			
1. CONTRATO			
CONTRATISTA:	CAMARA DE COMERCIO DE ABURRA SUR		
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800.157.427-8		
ENTIDAD BANCARIA:	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA		
TIPO DE CUENTA:	Ahorros		
NÚMERO DE CUENTA:	4972095670		
TIPO DE CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO: Marque X	**CONTRATO** ☐	**ORDEN DE COMPRA** ☐	**CONVENIO** ☒
CONVENIO/CONTRATO N.º:	ENV-17-25-0163-26		
FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO:	28 de enero de 2026		
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	Aunar esfuerzos para la implementación del programa de fortalecimiento empresarial a través del acompañamiento en formulación y análisis de estrategias para la planeación y estructuración de la gestión empresarial.		
PLAZO:	10 meses y 13 días		
FECHA DE INICIO:	02 de febrero de 2026 (Esp. cuando sea urgencia manifiesta)		
VALOR CONTRATO/CONVENIO VIGENCIA:	$646.111.736 Aporte asociado: $ 226.111.736 Aporte municipio: $420.000.000		
VALOR CONTRATO/CONVENIO VIG. FUTURA:	$0		
VALOR IVA:	$0		
VALOR TOTAL:	$646.111.736		
PERIODO/CUOTA A PAGAR:	Única cuota		

FORMA DE PAGO:

ENTREGA DE LOS APORTES: EL MUNICIPIO entregará el aporte a la entidad sin ánimo de lucro (ESAL) de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, según el PAC, (Plan Anual de Caja), así: una (1) cuota por valor de CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/L ($420.000.000), para el componente de incentivos económicos previo cumplimiento del componente de asesorías correspondiente al asociado.

La entrega de aportes por parte del ASOCIADO se hará en los términos y cronograma contenidos en la propuesta evaluada, y serán equivalentes al dinero de la siguiente manera:

- Impartir formación (finanzas, mercadeo, preparación en pitch, gestión empresarial) para hasta 200 MIPYMES según el espacio y el aforo de los espacios que se definan, con un valor de OCHO MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/L $8.160.000

- Impartir asesoría personalizada de 07 horas para 82 MIPYMES, valoradas en CIENTO TRES MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L $103.069.736

- Impartir actividades de Cocreacion con herramientas de tecnología social y disruptivas., valoradas en OCHO MILLONES M/L $8.000.000

- Impartir un evento de relacionamiento, valorado en DOS MILLONES SETESIENTOS MIL PESOS M/L $2.700.000
- Impartir una Rueda de negocios para 15 empresarios seleccionados durante el proceso (capacidad instalada), valorado en CATORCE MILLONES DE PESOS M/L $14.000.000

- Contratar una empresa especializada en gestionar proceso de compras, valorado en CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/L $44.982.000

- Proveer personal administrativo para el desarrollo del programa, valorado en VEINTICINCO MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/L $ 25.200.000

- Impartir una feria de comercialización, valorado en VEINTE MILLONES DE PESOS M/L $20.000.000

Parágrafo 1.: *La FACTURA O CUENTA DE COBRO expedida deberá llenar los requisitos legales (artículo 617) del Estatuto Tributario y deberá estar acompañada de la certificación que se encuentra a paz y Salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) así como parafiscales, cuando corresponda; Informe de actividades del objeto contractual con corte cada 30 días, debidamente aprobada por el supervisor del contrato, así como el certificado de recibo a entera satisfacción por parte del supervisor.* **Parágrafo 2**.: *El pago se realizará a través de transferencia electrónica a la cuenta reportada por el contratista.* El municipio podrá retener cualquier monto que deba pagar el contratista por la prestación de los servicios cuando haya incumplido alguna de las obligaciones, y se liberarán los saldos retenidos cuando el contratista subsane el incumplimiento y satisfaga las reclamaciones o requerimientos presentados. De los pagos se descontarán los impuestos respectivos que apliquen según el régimen tributario del contratista, cuya verificación se hará por parte de la secretaria de Hacienda. **Parágrafo 3**: *El municipio de Envigado contará con un término de cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la factura o cuenta de cobro, para realizar cada desembolso.*

FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A
ACTA DE ADICION:	N/A
FECHA DE ACTA ADICIÓN:	N/A
VALOR ADICION:	$0
TIEMPO DE ADICION:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO: (Valor contrato/convenio más adición)	$646.111.736

2. RESPONSABILIDAD

En cumplimiento a la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 y demás Decretos reglamentarios, así como el Decreto de delegación para la contratación, el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría y demás normas que los aclaren, complementen y los modifiquen, los cuales hacen referencia a la responsabilidad del Ordenador del Gasto, los Delegados para Contratar, los Interventores y Supervisores en el ejercicio de sus funciones y con base en el contrato que se encuentra plenamente legalizado, enunciado en el encabezado de este documento y la forma de pago estipulado en el mismo; Autorizo el pago del acta correspondiente, **de conformidad con el informe Técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable, revisado, verificado y elaborado por los supervisores,** informes que reposa en la expediente del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

3. SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ratifico la revisión y verificación de los documentos soporte del contratista con respecto a los requerimientos de seguridad social integral establecidos por la ley, encontrándose al día en sus pagos, para lo cual aplicó la base de liquidación establecida en la ley.

Si el contratista está obligado a presentar planilla o certificación de seguridad social diligencie el cuadro.

Persona Natural	
Planilla número	**N/A**
Periodo de cotización	**N/A**
Fecha de pago	**N/A**
Valor base de cotización	**N/A**
Valor pagado en salud	**N/A**
Valor pagado en pensión	**N/A**
Valor pagado ARL según tipo de riesgo	**N/A**

Persona Jurídica	
Tipo de documento	**Presentó**
Certificado de Representante Legal	☐
Certificado de Revisor Fiscal	☒

4. ACEPTACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO PRESTADO

Así mismo certifico que se recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista en cumplimiento del objeto del contrato.

5. VALOR A PAGAR

1	Valor Cuota pactada contrato/convenio antes de IVA				**$420.000.000**
2	Glosa (+)(-) (Nota crédito/nota débito)				**$0**
3	Subtotal (=1+2)				**$420.000.000**
	Concepto de Impuesto	**% Impuesto**	**Base**	**Valor Impuesto**	**Totales Impuestos**
4	IVA	19%	$0	$0	$0
		5%	$0	$0	
5	Impuesto al consumo	8%	$0	$0	$0
6	**Total Impuestos (=4+5)**				$0
7	**Valor Total Cuota (=3+6)**				**$420.000.000**
8	Menos valor Amortización Anticipo= (3x% de anticipo)			XX%	**$0**
9	**Valor a Pagar del Acta (=7-8)**				**$420.000.000**
Diligenciar los campos 10, 11 y 12 solo si hay compensación					
10	Tipo de Impuesto				**N/A**
11	Número de Factura				**N/A**
12	Valor de la Factura				**$0**

Valor total a pagar al contratista (=9-12)	**$420.000.000**

6. DEDUCCIONES APLICABLES

#	Concepto	Marcar SI aplica o NO	
		SI	NO
1	Impuesto de Industria y Comercio		X
2	Contribución especial sobre contratos de obra pública		X

7. ENDOSO DEL PAGO

DILIGENCIAR SOLO SI TIENE ENDOSO

	Beneficiario Pago (1)	Beneficiario Pago (2)
Nombre	N/A	N/A
Número Identificación	N/A	N/A
Entidad Bancaria	N/A	N/A
Tipo de Cuenta	N/A	N/A
Número de Cuenta	N/A	N/A
Valor endosado a Pagar	**$0**	**$0**

Nota: En la carpeta del contrato reposa el poder y/o el endosó presentado por el contratista.

8. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El valor a pagar descrito en la presente acta se ejecutará presupuestalmente de la siguiente forma:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Fecha de certificado	Registro de Disponibilidad Presupuestal	Fecha de registro	Rubro presupuestal	Sec RDP	Valor a ejecutar
01-110-20260881	14/01/2026	01-111-20261125	28/01/2026	2320202008000000350200983111001730000100206 93	1	$420.000.000

9755

EJECUCIÓN ACUMULADA DEL CONTRATO POR RUBRO PRESUPUESTAL:
(solo se diligencia cuando es pago único y/o final)

Registro de Disponibilidad presupuestal	Rubro presupuestal	Valor total registro por cada rubro (A)	Valor ejecutado incluyendo esta acta (B)	Valor ajuste (C) (C = A - B)	Autoriza ajuste	
					SI	NO
01-111-20261125	2320202008000000 0035020098311100 173000010020693	**$420.000.000**	**$420.000.000**	**$0**	☐	☒

9. RESPONSABLES

Para constancia firma:

Firma			
Nombre del Ordenador del Gasto Cargo	ANDREA HERNÁNDEZ MAYA **Secretaria de Desarrollo Económico (E)**		
Elaboró	*espacio para firma*	Nombre Cargo: Dependencia:	Saray Avendaño Oquendo Profesional Universitaria Secretaría de Desarrollo Económico
Revisó y aprobó	*espacio para firma*	Nombre Cargo: Dependencia:	Esteban Patiño Bohórquez Profesional Universitario Secretaría de Desarrollo Económico

Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley, por lo que se presenta para la firma del Ordenador del Gasto.

Nombre Supervisor Contrato	Saray Avendaño Oquendo
Correo electrónico:	Saray.avendano@envigado.gov.co

10. NOTAS

Notas.	• *La información y firmas de elaboró, Revisó y aprobó son obligatorias.*
	• *Cualquier modificación al formato de esta acta establecida en el SGI será objeto de devolución de la CxP.*
	• *Los campos que no se requieran ser diligenciados colocar N/A no aplican.*
	• *La guía de diligenciamiento se encuentra en G+ AR-G-052*

11. REPORTE BIENES

Registro de Entradas y Salidas de Bienes

Nombre de Funcionario que Reporta		**Número Documento Entrada**	
		Número Documento de Salida	

Aplica para contratos de obra y compras